

Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

# INVITACION ABIERTA No 005-2015

# PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA INVITACION ABIERTA NÚMERO: 005 DE 2015

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.

Para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Empresa EMSER E.S.P, Se pretende garantizar la normal prestación del servicio de aseo, en lo que respecta a la Actividad de Recolección y Transporte, por ende la entidad debe proveer la compra oportuna de los elementos para mantener en buen funcionamiento el parque automotor y maquinaria, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer las necesidades.

## ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA Gerente (E)

Firmado en Original



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

### CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. OBJETO:

Contratar el Suministro de llantas necesarias para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P. De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pliegos de condiciones.

#### 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

SE TRATA DE UN SUMINISTRO CALCULADO EN FUNCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMSER E.S.P. POR LO TANTO SE DEBE TENER EN CUENTA LO EXPRESADO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN (ACUERDO 05 DEL 16-06-2014), ARTÍCULO 968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; CÓDIGO CIVIL, ARTICULO 35 DE LEY 142 DE 1994 (GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA) Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 689 DE 2001. DONDE LA MODALIDAD DE CONTRATACION EN PRIMER ORDEN POR LA CUANTIA SE DEBE REALIZAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE INVITACION PRIVADA (Titulo 3.2.1.1 del Acuerdo 05 del 16-06-2014), SIN EMBARGO TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA INVITACION PRIVADA (Titulo 3.2.1.2) LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPONENTES INTERNO COMO PROVEEDORES, NO CUENTAN CON LA DOCUMENTACION ACTUALIZADA Y SE ENCUENTRAN CON EL RUP VENCIDO, POR LO TANTO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 1.9 del Acuerdo 05 del 16-06-2014 y ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION 184 DEL 03-07-2014, Y TENIENDO EN CUENTA EL PARAGRAFO 1 DEL TITULO 3 DEL ACUERDO No 005 DEL 16-06-2014, EL FUTURO PROCESO PRECONTRACTUAL SE REALIZARA A TRAVES DE LA MODALIDAD DE INVITACION ABIERTA.

#### 3. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; electrónico. la correo en buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página www.anticorrupción.gov.co; correspondencia personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 2564353 o a la dirección electrónica www.emser.esp.com Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

### Compromisos anticorrupción- asumidos por el Proponente

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- 2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- 3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Lotería ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

#### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de SESENTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$61'796.000.00) con certificado de disponibilidad presupuestal No 179 código 05410803, Rubro Aseo. Del 31 de Marzo de 2015 expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.

#### 6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

#### 7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

#### 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- 1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
- 2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- 3. Acreditar experiencia especifica relacionada con el suministro de llantas para vehículos automotores tipo compactador y volqueta.
- 4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
- 5. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.
- 6. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

#### CAPITULO II

## TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA

#### 1. PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA

Será del 13 de Abril al 15 de Abril de 2015 El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP <a href="https://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>. Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

## 2. PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Será del 13 de Abril al 15 de Abril de 2015 El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP <a href="https://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>. Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 3. OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

Se realizaran del 16 de Abril al 17 de Abril de 2015 Se aceptaran observaciones únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

## 4. RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.

Se realizara el 20 de Abril de 2015 a las 11:00 AM En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 5. PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y CONSULTA.

Será el 20 de Abril de 2015 a las 02:00 PM El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP <a href="https://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>. Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 6. PRESENTACION DE OFERTAS.

Será el 22 de Abril de 2015 hasta las 05:00 PM en la oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. En sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 005 de 2015.

## 7. CIERRE DE LA INVITACION ABIERTA Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

Será el 22 de Abril de 2015 a las 05:10 PM en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 8. EVALUACION DE OFERTAS.

Se realizara la evaluación de las ofertas presentadas el 23 de Abril de 2015 a las 08:30 A.M. en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 9. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

Sera el 23 de Abril de 2015 a partir de las 11:00 AM, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP <u>www.emseresp.com</u>. Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 10. PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.

Se realizaran hasta el 24 de Abril de 2015 hasta las 06:00 P.M. Se aceptaran objeciones y/o observaciones a la calificación únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

#### 11. ACTO DE RESOLUCION DE OBSERVACIONES Y ADJUDICACION.

Se realizara el 27 de Abril de 2015 a las 09:00 AM En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP <u>www.emseresp.com</u>. Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

#### 12. CELEBRACION DEL CONTRATO

Se realizara el 27 de Abril de 2015 En la Gerencia de la EMSER .E.S.P.

#### 13. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.

## CAPITULO III CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

idioma castellano y presentarse por escrito.

- 2. La propuesta deberá estar foliada (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.
- 3. El proponente presentará una oferta económica que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
- 4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
- 5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
- 6. Todos los precios unitarios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
- 7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Abierta de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.
- 8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.
- 9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

## CAPITULO IV CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

- 1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
- 3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
- 4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
- 5. La ausencia parcial o total de los documentos mínimos habilitantes de la propuesta.
- 6. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 7. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.
- 8. Cuando el oferente no presente la experiencia especifica mínima solicitada



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

## CAPITULO V DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

#### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.

## 2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

# 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

La propuesta deberá incluir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, anteriores a la fecha límite prevista para recibir las propuestas.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

Tratándose de sociedades, deben tener una antigüedad igual o mayor de tres (3) años de constitución, según conste en el certificado de Cámara de Comercio Vigente y su vigencia debe ser igual al término del contrato y un año más.

En caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá anexar los certificados de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman.

## 4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

Debidamente diligenciado para cada caso en particular e indicando que su duración no será inferior al tiempo de ejecución del contrato y un año más.

## 5. DOCUMENTO PARA EL CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El proponente que pretende participar debe presentar el pago de los aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes al Sena, ICBF y Cajas de Compensación, de conformidad con lo establecido en la ley y Manual de Contratación.

#### 6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá garantizar la seriedad de la propuesta que hace dentro del presente concurso y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de EMSER E.S.P., por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el impuesto al valor agregado IVA, si aplica, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del concurso o de su prórroga si la hay.

La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

Si un oferente llegare a retirar la oferta dentro del período de validez de la misma la EMSER E.S.P hará efectiva la garantía.

Al proponente favorecido se le hará efectiva la garantía respectiva de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de esta Invitación Abierta.

### 7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente, y fotocopia del NIT y se requiere.

#### 8. DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO.

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible

- a. Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2014, debidamente certificado por Contador.
- b. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador que Certifican y dictaminan el estado de resultados.
- c. Para Consorcios y Uniones Temporales, se debe consolidar la información de los balances de cada una de las empresas que conforman el Consorcio o Unión Temporal y corresponde a las sumas simples de cada una de las cuentas y subcuentas de cada balance. En todo caso se deberá presentar el balance de cada una de las empresas que conforman el Consorcio o Unión Temporal en los pliegos.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la información consolidada de los balances deberá ser suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal.

Los antes dichos estados financieros deberán cumplir con lo ordenado por la ley 222 de 1995.

### 9. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe indicar el valor unitario de cada elemento ofertado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
- La EMSER E.S.P. entregará una lista de las llantas necesarias que tienen mayor rotación en su parque automotor, con el fin de establecer la mejor oferta para la empresa teniendo en cuenta el análisis unitario.
- Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en la propuesta. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor la oferta y así lo aceptará el proponente.
- El oferente deberá presentar las marcas, referencias y características de las llantas ofrecidas para su análisis unitario.
- Los valores ofertados en la propuesta económica, serán los establecidos durante el término de ejecución del contrato.

#### 10. EXPERIENCIA ACREDITADA



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar en la presente Invitación Abierta así:

#### **EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:**

Experiencia Probable: Mínimo 5 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse el comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.

#### **EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente deberá acreditar contratos de suministros, certificaciones de venta y/o facturas de venta, que hayan sido ejecutadas en el último año, cuyo Suministro esté relacionado específicamente con llantas para vehículos automotores con entidades oficiales o privadas y que la suma de los suministros Sean iguales o superiores a 200 SMMLV.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia del proponente deben ser los contratos ejecutados o facturas de venta a la fecha de cierre de la presente invitación abierta que contengan como mínimo la siguiente información.

- Nombre del Contratante
- Suministros Contratados
- Valor del Contrato y/o suministro

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

La experiencia especifica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3 "Experiencia Especifica del proponente". El proponente deberá acreditar únicamente el suministro de llantas para vehículos automotores tipo Compactadores y volquetas en los últimos 10 meses, con entidades oficiales o privadas que superen los 100 SMMLV el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito, con



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

entidades oficiales o privadas, certificaciones o copia de las respectivas facturas de venta.

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual:

PERIODO	MONTO				
	MENSUAL				
2002	309.000				
2003	332.000				
2004	358.000				
2005	381.500				
2006	408.000				
2007	433.700				
2008	461.500				
2009	496.900				
2010	515.000				
2011	535.600				
2012	566.700				
2013	589.500				
2014	616.000				
2015	644.350				

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos de experiencia específica, se evaluará la propuesta como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

## 11. CERTIFICADO DE INSCRIPCION COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P.

El proponente deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra activo.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

#### DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

## CAPITULO VI ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS

La propuesta presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo dispuesto en el anexo 1 del presente pliego de condiciones definitivas.

## CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

Para la Evaluación de las propuestas, la Gerencia de la EMSER E.S.P. desginara los miembros del comité de evaluación que participaran en la evaluación de las ofertas.

Este comité evaluador designado por la Gerencia de la EMSER E.S.P., será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El comité evaluador presentara ante la dependencia responsable de la adjudicación del contrato objeto del presente proceso, la recomendación que corresponda, la cual se ajustara a los resultados contenidos en el



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

informe de la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores técnicos de escogencia y la propuesta económica, así como al orden de elegibilidad que se determine.

#### 2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

## 3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El comité Evaluador dentro del término señalado en los pliegos de condiciones, comenzara por evaluar los requisitos mínimos habilitantes y los factores técnicos de escogencia, posteriormente y en aras del principio de transparencia en acto público se destaparan los sobres que contienen las propuestas y la propuesta más favorable para la entidad será la que obtenga el puntaje más alto y por lo tanto será esta la que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad y en segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

- Las condiciones técnicas adicionales, como son garantías de los bienes a suministrar
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad y seguridades ofrecidas.
- Las condiciones de experiencia relacionada.

### 3.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

### 3.2 ANÁLISIS FINANCIERO

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, solvencia económica, endeudamiento, ingresos operacionales (volumen de ventas) y rendimiento, calculados con base en los datos consignados en los estados financieros del proponente o sus integrantes, con corte a Diciembre 31 de 2014.

Este análisis no constituye un factor de calificación, pero permite admitir o rechazar las propuestas.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

En caso de consorcios o uniones temporales, el aspecto financiero será analizado y evaluado por el resultado de la sumatoria de cada uno de los índices, acreditada por cada uno de los consorciados o participantes en uniones temporales acorde al porcentaje de participación en cada uno de los consorcios o Uniones Temporales.

### 3.3 ANÁLISIS TÉCNICO

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.

## 4. FACTORES DE PONDERACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta que cumpla con los requerimientos técnicos de referencias y marcas ofertadas de acuerdo con el Objeto a contratar, acompañado de los documentos enunciados en los requisitos mínimos y demás documentación que el oferente considere pertinente.

Para realizar la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente calificación:

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
	Propuesta económica presentada, teniendo	
2	en cuenta la mejor marca ofertada y	20
	Garantías ofrecidas.	
3	Experiencia General Acreditada en (\$)	20
4	Experiencia Especifica Acreditada en (\$)	40
5	Menor Tiempo de Entrega	20
	TOTAL	100

 Propuesta Económica Presentada: se establecerá una escala de menos 5 puntos por diferencia en precio y se le asignaran los 20



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

puntos a la propuesta que presente el menor valor en relación con los demás oferentes.

- Experiencia General Acreditada: Se establecerá una escala de menos 5 puntos por menor experiencia mínima general acreditada y se le asignaran los 20 puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia en pesos.
- **Experiencia Específica Acreditada:** Se establecerá una escala de menos 10 puntos por menor experiencia específica acreditada y se le asignaran los 40 puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia específica en pesos.
- Tiempo de Entrega: Se establecerá una escala de menos 5 puntos por mayor tiempo de entrega ofertado y se le asignaran los 20 puntos a la propuesta que acredite menor tiempo de entrega en relación con los demás oferentes.

#### 5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la sumatoria de la calificación, se preferirá al proponente que presente la mejor marca, entendiéndose como tal, aquella que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, ofrezca la mejor marca al menor precio favorable para la EMSER E.S.P.

De persistir el empate, La EMSER E.S.P adjudicará a quien haya entregado primero la oferta siempre, según el orden de entrega de las mismas.

#### 5. OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

## CAPÍTULO VIII CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 1. OBJETO

Contratar el Suministro de llantas necesarias para el normal funcionamiento del parque automotor de la EMSER E.S.P. De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes pliegos de condiciones.

#### 2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor estimado Sesenta y Un Millones Setescientos Noventa y Seis Mil Pesos M.CTE, o el valor ofertado por el oferente que resulte ganador de la propuesta, que se cancelaran Contra factura de cobro parcial, una vez se realice la certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.

#### 3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será hasta de 15 días calendario previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.

#### 4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 2564353 – (098) 2561211

#### 5. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de cuatro (04) días contados a partir



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado (póliza).

Las pólizas que deberá presentar para legalizar el contrato son las siguientes

- a. De cumplimiento de las estipulaciones pactadas sobre los pliegos de condiciones definitivos, condiciones y especificaciones contractuales, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.
- b. De calidad de los servicios y bienes suministrados, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término del mismo y seis (06) meses más.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono 2564353.

- 3. TIPO DE CONTRATO: Suministro
- **4. VALOR ESTIMADO:** Sesenta y Un Millones Setescientos Noventa y Seis Mil Pesos M.CTE, (\$ 61'796.000) o el valor ofertado por el oferente que resulte ganador de la propuesta.
- 5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 179 de 31 de Marzo de 2015.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Aseo Código 05410803

6. Supervisión: Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

#### 9. NORMATIVIDAD APLICABLE

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Articulo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

concurrencia) el Articulo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA	13 de Abril al 15 de Abril de 2015	www.emseresp.com y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	13 de Abril al 15 de Abril de 2015	www.emseresp.com y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES	16 de Abril al 17 de Abril de 2015	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE- PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	20 de Abril de 2015 a las 11:00 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y CONSULTA.	20 de Abril de 2015 a las 02:00 PM	www.emseresp.com y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
PRESENTACION DE OFERTAS.	22 de Abril de 2015 hasta las 05:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
CIERRE DE LA INVITACION ABIERTA Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.	22 de Abril de 2015 a las 05:10 PM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
EVALUACION DE OFERTAS.	23 de Abril de 2015 a las 08:30 A.M.	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.
PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.	23 de Abril de 2015 a partir de las 11:00 AM	www.emseresp.com y Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 cartelera de la EMSER E.S.P.
PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.	24 de Abril de 2015 hasta las 06:00 P.M	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 Oficina Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P.
ACTO DE RESOLUCION DE OBERVACIONES Y ADJUDICACION.	27 de Abril de 2015 a las 09:00 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Y www.emseresp.com
CELEBRACION DEL CONTRATO	27 de Abril de 2015	GERENCIA de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

## ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA Gerente (E)



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

ANEXO 1
Modelo de Carta de Presentación de Propuesta
Ciudad, Abrilde 2015
Señores: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA GERENTE (E) Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Ciudad
<b>REF: Invitación Abierta No. 005 de 2015.</b> Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.
El suscrito como representante legal (o apoderado) de de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:
En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.
Declaro así mismo:
<b>a.</b> Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página www.emseresp.com conozco las adendas existentes dentro del proceso.



debidamente numerados.

Fecha:

Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

- **c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Pública, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.
- **d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
- **e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA EMSER E.S.P.
- **f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.
- **g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- **h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
- i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de sele-		) días
k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$	)	
I. Que la presente propuesta consta de	_ ()	folios,

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:



#### Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

<b>FIRMA</b>	<b>DEL REPR</b>	ESENT	ANTE LEGAL O APODERADO
C. C.	NIT	No	



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant	Val Unit	Val Total
1	LLANTAS TRASERAS SELLOMATIC 295X80 RIN 22.5 (Pavimento)	Und	26		
2	LLANTAS DELANTERAS SELLOMATIC 295X80 RIN 22.5 (Pavimento)	Und	6		
3	LLANTAS DELANTERAS 1100X20 CON NEUMATICO Y PROTECTOR (Pavimento)	Und	2		
4	LLANTAS TRASERAS 4.50-12 (Motocarro)	Und	4		

Garantías_				
Atentamer	nte,			
FIRMA DEL C. C N		_	_	
Dirección: Teléfono: E-mail:				



Abril 20/2015

## PLIEGOS DEFINITIVOS INVITACION ABIERTA No 005 -2015

Gerencia

#### **ANEXO 3**

#### **CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

O Z	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Fecha de iniciación Mes Año Día	Fecha de terminación Mes Año Día	Experiencia específica (SI /NO)	Folios No de la propuesta